EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SSF- SAMC -010 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: 4134).

PARTICIPANTES: En cumplimiento del término dispuesto en el cronograma para el cierre del proceso, se recibieron las ofertas de las siguientes empresas:

	OFERENTES	VALOR OFERTAS
1	**COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA NIT: 900460759-9**	$287.261.401
2	**SEGURIDAD MONTECARLO LTDA NIT: 900008685-6**	$306.042.955
3	**COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA NIT: 891502104-5**	$287.342.410

I. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN PRELIMIINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO
1	**COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA NIT: 900460759-9**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**SEGURIDAD MONTECARLO LTDA NIT: 900008685-6**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	**COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA NIT: 891502104-5**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que durante el término de traslado de la evaluación preliminar se allegó documentación con el fin de subsanar respecto de los requisitos habilitantes, por parte de los oferentes COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PRIVADA ANUBIS LTDA SEGURIDAD MONTECARLO LTDA, COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA

Teniendo en cuenta las subsanaciones allegadas en la plataforma transaccional SECOP II, dentro del término concedido para tal fin, el comité designado procedió a emitir el informe definitivo de evaluación el cual se consolida de la siguiente manera:

II. RESULTADO FINAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO
1	**COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA NIT: 900460759-9**	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE
2	**SEGURIDAD MONTECARLO LTDA NIT: 900008685-6**	CUMPLE HABILITADO	RECHAZADO Incurre en causal de rechazo 3.6 del Pliego de Condiciones Definitivo	CUMPLE HABILITADO	RECHAZADO
3	**COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA NIT: 891502104-5**	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE

III. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV numeral 4.4. del pliego de condiciones definitivo, que contempla los CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la necesidad de la Entidad. Dentro del proceso del asunto, la evaluación de ponderables resultó de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN DEFINITIVA VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	HABILITADO DESDE EL ASPECTO TÉCNICO	HABILITADO DESDE EL ASPECTO TÉCNICO	HABILITADO DESDE EL ASPECTO TÉCNICO
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CRITERIOS ADICIONALES DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA			
REQUERIMIENTO	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA NIT: 891502104-5	SEGURIDAD MONTECARLO LTDA NIT: 900008685-6	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA NIT: 900460759-9
EXPERIENCIA ADICIONAL (9 PUNTOS)	9 PUNTOS	9 PUNTOS	9 PUNTOS
CAPACITACIÓN O FORMACIÓN ADICIONAL A LA REQUERIDA POR LEY (30,75 PUNTOS)	30,75 PUNTOS	30,75 PUNTOS	30,75 PUNTOS
PUNTAJE OTORGADO POR INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
PROPONENTE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	0,25 PUNTOS	0,25 PUNTOS	0,25 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE POR CRITERIOS ADICIONALES	50 PUNTOS	50 PUNTOS	50 PUNTOS

METODO ESCOGIDO	MENOR VALOR		
OFERTA ECONÓMICA MENOR VALOR			DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MCTE.($287.261.414)
PUNTAJE POR OFERTA ECONÓMICA	49,98 Puntos	RECHAZADO	50 Puntos
TOTAL PUNTAJE POR CRITERIOS ADICIONALES	50 Puntos		50 Puntos
TOTAL TOTAL	99,98 Puntos		100 Puntos
ORDE DE ELEGIBILIDAD FACTOR TÉCNICO	2		1

Considerando el resultado del informe definitivo se procederá de conformidad con el contenido del artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015 que señala:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.2.*** *Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.*
> ***(…)*** ***La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio*** *y suscribir el contrato por el precio total ofrecido . Subraya y negrilla fuera del texto.*

En virtud de lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. y 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 los miembros del Comité Evaluador recomiendan a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de selección al oferente COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA con NIT. 900.460.759-9 representada legalmente por GUILLERMO MONTES SALAS con cédula 1.026.255.757 de Bogotá D.C por el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($287.261.414) incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, toda vez que, como resultado de la verificación jurídica, técnica y financiera se encuentra habilitado, la oferta tiene la mejor relación costo-beneficio para la necesidad de la Entidad y los valores que la componen son consonantes con el presupuesto oficial establecido por la Entidad.

Proyectó: Jenniffer Andrea Pulido Mosquera – Abogada Contratista